



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1125-R-UNICA-2026

Ica, 08 de julio de 2026

VISTO:

Los Informes N° 100 y 109-2026-GyT-SG-UNICA, presentados por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 0941, 1946, 2018, 2023 y 2080-EPG-UNICA-2026, del Director de la Escuela de Posgrado; referente a cinco (05) expedientes de **Grado Académico de Maestro**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **12 de noviembre de 2025**, se aprobó el expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resolución Directoral N° 972-EPG-UNICA-2025**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **17 de abril de 2026**, se aprobó el expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resoluciones Directorales N° 255 y 263-EPG-UNICA-2026** y en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **08 de mayo de 2026**, se aprobó el expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resoluciones Directorales N° 338 y 340-EPG-UNICA-2026**; disponiéndose el traslado de los expedientes a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 27 del artículo 19° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante **Informes N° 100 y 109-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, indica que los expedientes cumplen con los requisitos y da conformidad, solicitando se eleve a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **08 de julio de 2026**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Maestro** a los egresados de la **Escuela de Posgrado**;

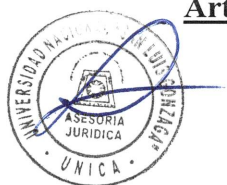


Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 08 de julio de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**; de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	N° DE RES. DIRECTORAL
1	BARRIOS CABRERA GABRIELA ELIZABETH	MAESTRO EN DERECHO MENCIÓN: CIVIL Y COMERCIAL	255-EPG-UNICA-2026
2	DE LA CRUZ CHAHUAYO EVELING CINAY	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	972-EPG-UNICA-2025
3	ESPINO ALVARADO GILBERTO ANTONIO	MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	338-EPG-UNICA-2026
4	PACHAS ZAMBRANO CRISTHIAN JHONATAN	MAESTRO EN DERECHO MENCIÓN: CIVIL Y COMERCIAL	263-EPG-UNICA-2026
5	VEGA NIÑO CRISTHIAN MARIO EDGARD	MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA MENCIÓN: PROCESOS QUÍMICOS Y AMBIENTALES	340-EPG-UNICA-2026



Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución Rectoral a la Unidad de Grados y Títulos, Escuela de Posgrado y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamán
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL